

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EVENTOS PÚBLICOS ORGANIZADOS POR LA SEDETUS

En cumplimiento con Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente SEDETUS, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La SEDETUS, con domicilio en la avenida Álvaro Obregón, número 474, colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Durante los eventos públicos organizados por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo se capturan videos, fotografías y audios. Los datos personales que se capturen serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Realizar los boletines emitidos por la Dirección de Comunicación Social, para su publicación en diferentes medios informativos.
- Actualizar continuamente el portal en Internet de la SEDETUS, así como las redes sociales de Facebook, en la página "Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable-SEDETUS", y en la cuenta @SEDTUSQROO de twitter.
- Elaborar lonas, carteles, trípticos, revistas, publicaciones impresas, spots promocionales de radio y televisión, y videos para difundir las actividades de la SEDETUS a través de la televisión, la radio, la prensa escrita, redes sociales y áreas públicas, para fortalecer la imagen institucional de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS).

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La SEDETUS trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 34 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Decreto 083, publicado en el periódico oficial de fecha 19 de julio del 2017.

Transferencia de Datos

Se realizarán transferencias de datos entre responsables, con la finalidad de difundir entre la población las actividades públicas que realice la SEDETUS para el logro de sus objetivos.

Se informa que no se realizarán transferencias adicionales de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, avenida Álvaro Obregón, número 474, colonia Centro, código postal 77000, en Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la SEDETUS, disponible en la siguiente liga: http://qroo.gob.mx/sites/default/files/2017-09/formato_derechos_arco_2017_SEDETUS.pdf ó a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia. En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, podrá consultarlo a través del sitio web de la Secretaría <http://qroo.gob.mx/sedetus> en la sección de información de interés.